



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO JUZGADO CIVICO (REMTYS)

		HOMOCLAVE:	SA-2623	
NOMBRE:		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO
Acta informativa por extravió de documentos de vehículo				
DESCRIPCIÓN:				
El ciudadano que haya extraviado documentos originales de vehículo (tarjeta de circulación, factura, recibos de pago de tenencia vehicular, holograma de verificación etc.,) así como placas de circulación.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 9 fracción IV del Bando Municipal Vigente Bando Municipal del año 2024.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta informativa de hechos.		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:
		N/A		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB:
		<input checked="" type="checkbox"/> X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando para recuperar un duplicado del documento extraviado la institución que la expide solicita esta acta, así como para deslindarse de responsabilidad en el caso de hacerse un mal uso de lo extraviado.		

MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
N/A	N/A

REQUISITOS: colocar el nombre por modalidad en caso de existir	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:		
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1.- Identificación oficial: Credencial para Votar (INE), y/o Licencia de Conducir Vigente, y/o Pasaporte vigente,	SI	Si (1)	Título Quinto, Capítulo Segundo, Artículo 75, fracc. II, y III del Reglamento de Justicia Cívica de Atlacomulco vigente, página 36.
2.- Copia simple en caso de existir del documento extraviado factura y/o tarjeta de circulación.	NO	SI (1)	Título Quinto, Capítulo Segundo, Artículo 75, fracc. II, y III del Reglamento de Justicia Cívica de Atlacomulco vigente, página 36.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
N/A	N/A	N/A	N/A

FORMATOS DESCARGABLES	N/A
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO	
1. El interesado acude a las oficinas del Juzgado Cívico en día y hora hábil a solicitar acta informativa por extravió de documentos de vehículo.	
2.- El servidor público adscrito al Juzgado Cívico informa los requisitos.	
3.- El interesado entrega los requisitos.	



4.- El servidor público coteja la documentación e inicia el acta, solicitándole al interesado narre los hechos suscitados del extravío del documento.			
5.- El servidor público entrega al interesado el acta con los hechos narrados para que la revise y manifieste lo que a su interés convenga.			
6.- El servidor Público elabora y entrega Orden de pago al interesado para que acuda a las instalaciones de la tesorería municipal a realizar el pago.			
7.- El servidor público emite acta en dos tantos y recaba las firmas correspondientes del interesado, Juez Cívico y el secretario de acuerdos.			
8.- El interesado entrega recibo de pago al servidor público.			
9.- El servidor público entrega acta informativa debidamente firmada y sellada.			
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)			
N/A			
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	N/A	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	N/A	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	10 minutos							
COSTO:	\$ 230.00 (DOSCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)							
FUNDAMENTO JURÍDICO	LXXXVI Sesión ordinaria de cabildo de fecha 18 de Enero del 2024							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Cajas de la tesorería Municipal, ubicadas en el Palacio Municipal s/ n, Colonia Centro Atlacomulco, de Fabela.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Elaboración de acta informativa a petición de parte; Título Quinto, Capítulo primero, Artículo 72 del Reglamento de Justicia Cívica de Atlacomulco vigente.							
APLICA AFIRMATIVA FICTA	N/A			FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal, Calzada Profr. Roberto Barrios s/n, al Interior de la Unidad Deportiva las Fuentes, Colonia las Fuentes, Atlacomulco, México, Teléfono 712 120-44-44, 712 236-12-07, atención.ciudadana@atlacomulco.gob.mx			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 9 fracción XI del Bando Municipal del año 2024 .			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios .			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No aplica			FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica			
¿APLICA INSPECCIÓN,	SI	No	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica			



VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	N/A		
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	N/A	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	N/A
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	N/A		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del Ayuntamiento				Juzgado Cívico			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L.D. Arón Mendoza Cruz, I Turno; L.D. Wendy Zacarías Pascacio, II Turno.					
DOMICILIO:	CALLE	Cto. Vial Jorge Jiménez Cantú Poniente.	NO. EXT.	s/n	NO. INT.	s/n	
COLONIA:	Las Fuentes		MUNICIPIO:	Atlacomulco			
C.P.:	50455	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	09:00 a 16:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	122 78 13		N/A	juzgado.civico@atlacomulco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE	No aplica		NO. EXT.	No aplica	NO. INT.	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica						

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Para qué me sirve el acta informativa?
RESPUESTA:	Es una prevención personal al mal uso que se le diera posteriormente a su extravío.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Y si no cuento con copia de la factura y/o tarjeta de circulación?
RESPUESTA:	Puede presentar cualquier otro documento que conste la información del vehículo, bajo protesta de decir verdad.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El acta se puede tramitar de manera digital?
RESPUESTA:	No, es necesario acudir personalmente a las Oficinas de la oficialía Calificadora
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	



Ayuntamiento Constitucional de
Atlatomulco 2024



Atlatomulco
Somos Todos
Atlatomulco, México 2024

 <p>RESPONSABLE</p> <p>JUZGADO CÍVICO</p> <p>Lic. Aron Mendoza Cruz Lic. Weldon Zacarías Gobernador</p> <p>Juez Cívico I Turno Juez Cívico II Turno</p>	<p>VALIDÓ Y AUTORIZÓ</p>  <p>Lic. Cecilio Nicolás Mateo Secretario del Ayuntamiento</p> 	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>16 Septiembre 2024</p>
--	--	--